



Resolución No. 469-AD-76

Lima, 13 de Julio de 1976

CONSIDERANDO :

Que, el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, Organismo Público Descentralizado del Sector Educación, se encuentra en proceso de implementación progresiva;

Que, la persona a que se contrae la presente Resolución ha ocupado el primer puesto en el Cuadro de Méritos del Concurso Nº 004-INRED-76 para el cargo de Programador de Proyectos;

Que, se ha previsto la plaza correspondiente en el Cuadro de Asignación de Personal para el Bienio 1975-1976;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 18199 , Artículos 37º y 45º del Decreto Ley Nº 20555, Artículo 13º del Decreto Ley Nº 21058 y Decreto Ley Nº 21292; y

De acuerdo con los Informes del Sistema Nacional de Apoyo a la Movilización Social, en su calidad de Entidad de origen; del Instituto Nacional de Administración Pública y de la Oficina Central de Administración y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo 1º.- REASIGNAR, a partir del 1º de Julio de 1976, al Arquitecto RODOLFO AUGUSTO CANDELA KOECHLIN, Especialista 1 Grado III Sub-Grado 7 de la Dirección General de Apoyo Externo de la ONAMS del Sistema Nacional de Apoyo a la Movilización Social, al cargo de Programador de Proyectos Grado III, Sub-Grado 1 de la Oficina de Planificación del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes.

Artículo 2º.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución se afectará a la Partida 01.07 del Programa Nº 1781 del Pliego Presupuestario del INRED para el Bienio 1975-1976 y se gravará con el impuesto creado por la Ley Nº 6658.



Regístrese y Comuníquese.

OCA/UP  
MCL/mgg.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA - PERU

ESTADIO NACIONAL

TRIBUNA SUR 3ER. PISO

CASILLA 2243 - TELEFONO 329177

DIRECCION CABLEGRAFICA: I N R E D

INFORME Nº 330-OCA-UP-76

A : DIRECCION EJECUTIVA.

DE : Jefe de la Oficina Central de Administración.

ASUNTO : Eleva Proyecto de Resolución Jefatural de --  
Reasignación de Personal.

REFERENCIA : Concurso Nº 004 - INRED - 76.

FECHA : Lima, 08 de Julio de 1976.

Tengo el honor de dirigirme al Despacho de su Superior Cargo, a fin de elevar a su consideración un proyecto de Resolución Jefatural sobre Reasignación del Arquitecto RODOLFO -- AUGUSTO CANDELA KOEHLIN del Sistema Nacional de Apoyo a la Movilización Social, al cargo de Programador de Proyectos, Grado III Sub-Grado 1 de la Oficina de Planificación.

Sobre el particular, me permito exponerle que esta Oficina Central estima procedente la reasignación del citado profesional, por haber obtenido el primer puesto en el Cuadro de Méritos del Concurso Nº 004-INRED-76 para el cargo antes indicado.

Igualmente, comunico a su Despacho que la presente reasignación está condicionada a la vacancia de la plaza de Programador de Proyectos, por promoción del titular Señor JAVIER-QUIROZ ORTIZ DE ZEVALLOS al cargo de Programador, Grado II Sub-Grado 7, proyecto de Resolución Ministerial que se encuentra en trámite.

Con la salvedad que antecede, envío adjunto al respectivo proyecto para que por su digno intermedio se sirva -- aprobarlo la Jefatura del INRED, en cumplimiento del Decreto Ley Nº 21292.

Atentamente,

JORGE BRUSH N.  
Jefe de la Oficina Central  
de Administración del INRED

OCA/UP  
MCL/mgg.

469